

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32483** BURGOS

Edicto

D<sup>a</sup>. Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia Del Juzgado de lo Mercantil N<sup>o</sup> Uno (Ant.1a.Instancia 4) de Burgos, por el presente, Hago Saber:

1<sup>o</sup>.- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el N<sup>o</sup> 189/20, se ha dictado en fecha 17 de septiembre de 2020 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Sociedad Cooperativa Limitada Avicampo con C.I.F. F-09022062 y domicilio social en la Carretera Madrid-Irún, km 233, Polígono Industrial Monte de la Abadesa-C.P. 09001.

2<sup>o</sup>.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a D. Carlos Cameno Antolín, con DNI 71271864Q, en calidad de representante de la entidad Ortego y Cameno Abogados, S.L.P. con CIF B-86298858, domicilio profesional en C/ Bravo Murillo, n.º 377, 3.º G-H 28020 Madrid TF: 913449310 y con dirección electrónica: ccameno@oycabogados.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3<sup>o</sup>.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Uu mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 23 de septiembre de 2020.- Letrada de la administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200043535-1